



PERÚ

Ministerio de Cultura

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA DU -0032-2023 N° 013-2023/MC – PRIMERA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL BIEN INMUEBLE PREHISPÁNICO (BIP)
RUPAK"

Siendo las 11:00 horas del día 18/10/2023, el Comité de Selección designado y notificado mediante Formato N° 04 de Designación del Comité de Selección N° 080-EC-2023, en adelante “El Comité”, se reunieron, con el propósito de instalarse y asumir sus competencias en el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada DU N°32-2023 N°013-2023/MC–PRIMERA CONVOCATORIA** conformado por:

- | | |
|-----------------------------|-----------------------|
| - Luciano Córdova Neira | Presidente del Comité |
| - Victor Hugo Rojas Guevara | Primer Miembro |
| - Carolina Vilchez Carrasco | Segundo Miembro |

1. Antecedentes:

El **04/10/2023**, se convocó el procedimiento de selección del Adjudicación Simplificada DU N°32-2023 N°013-2023/MC para el “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL BIEN INMUEBLE PREHISPÁNICO (BIP) RUPAK**”, teniendo como fechas para el registro de participantes desde el día 05/10/2023 al 12/10/2023.

El presidente del Comité de Selección informó que durante la etapa mencionada se han registrado los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	05/10/2023	Válido		05/10/2023	10416420501
2	Proveedor con RUC	10437815157	QUISPE ORTEGA DIEGO ARMANDO	07/10/2023	Válido		07/10/2023	10437815157
3	Proveedor con RUC	20477980351	QHAPAQ ÑAN S.A.C.	10/10/2023	Válido		10/10/2023	20477980351
4	Proveedor con RUC	20478220686	PASTELLO PERÚ S.A.C.	08/10/2023	Válido		08/10/2023	20478220686
5	Proveedor con RUC	20556371726	CONOPA ASESORIA E INVESTIGACION ARQUEOLOGICA S.A.C.	05/10/2023	Válido		05/10/2023	20556371726
6	Proveedor con RUC	20565511158	M.H.M. ARQUEOLOGOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-MHMAR S.A.C.	10/10/2023	Válido		10/10/2023	20565511158
7	Proveedor con RUC	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	11/10/2023	Válido		11/10/2023	20601187605
8	Proveedor con RUC	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	05/10/2023	Válido		05/10/2023	20602253768
9	Proveedor con RUC	20606987944	TECHNOLOGY CONSULTING PROJECTS S.A.C.	11/10/2023	Válido		11/10/2023	20606987944
10	Proveedor con RUC	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	08/10/2023	Válido		08/10/2023	20607571890

Con fecha **13/10/2023**, según cronograma publicado en la Ficha del procedimiento de selección en el SEACE, se llevó a cabo el Acto de presentación de ofertas (vía electrónica), a través del SEACE, contando con la presentación de las siguientes ofertas:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL BIEN INMUEBLE PREHISPANICO RUPACK			
20566511158	M.H.M. ARQUEOLOGOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-MHMAR S.A.C.	13/10/2023	21:40:37	Electronico

La oferta del postor ante mencionado, se considera presentada, el comité de selección procedió a verificar que esta deba encontrarse debidamente foliada correlativamente empezando por el número uno y debidamente visadas en cada una de sus hojas.

En Amparo al numeral 60.1 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde precisa que: *"Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta"*

En ese sentido, se solicitó al postor la subsanación correspondiente a través del SEACE, para tal efecto se otorgó un (01) día hábil, motivo por el cual, el Comité de Selección postergó a través del SEACE, las etapas de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de Buena Pro para el día 18/10/2023

Ahora bien, culminando el plazo de la respectiva subsanación de ofertas (17/10/2023), se verificó en el SEACE la subsanación solicitada, obteniéndose lo siguiente:

POSTOR	DOCUMENTO A SUBSANAR	RESULTADO
M.H.M ARQUEOLOGOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-MHMAR S.A.C	Visación en los folios de su oferta	SUBSANADO

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

2. Orden del Día:

El Comité de Selección procedió a determinar si las ofertas presentadas cumplen con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección conforme lo señalado en el artículo 52° del Reglamento, así como si estas responden a las características y condiciones de los Términos de Referencia establecidos en las bases, conforme lo señala en el Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la evaluación realizada concluye lo siguiente:

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	f) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	g) Precio de la oferta en Soles	SITUACION
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	ADMITIDA / NO ADMITIDA
M.H.M ARQUEOLOGOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-MHMAR S.A.C	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	ADMITIDA



PERÚ

Ministerio de Cultura

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Ahora bien, el Comité de selección en mérito al numeral 81.2 del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, determina si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciona desde los Términos de Referencia.

En ese sentido, la oferta presentada por el postor: M.H.M ARQUEOLOGOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- MHMAR S.A.C, se declara **ADMITIDA**.

3. Factores de Evaluación:

El comité de selección procedió a determinar la oferta con el mejor puntaje, según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases, siendo el único factor de evaluación el precio, se otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula y detalle:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Nº	POSTOR	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE ECONÓMICO	BONIFI. (5%) MYPE	BONIF. (10%) PROV. COLIN	PUNTAJE TOTAL GENERAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	M.H.M ARQUEOLOGOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- MHMAR S.A.C	S/. 52,000.00	100.00	--	--	100.00	1º

Es preciso señalar que el postor ha presentado su solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa, sin embargo, se ha verificado en la página de Remype y no se encontró información en la búsqueda, por lo que no se considera el porcentaje solicitado.

Ingrese el número de R.U.C. :

* Si no conoce el R.U.C. de la empresa, puede buscarlo por su nombre ó razón social AQUI

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE
(Desde el 20/10/2008)

Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BÚSQUEDA								

4. Requisitos de calificación:

Conforme con lo indicado anteriormente, y conforme a lo indicado en el numeral 75.1 y 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en las Bases Integradas, se procede a revisar las ofertas presentadas por los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según orden de prelación.

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

POSTOR ÚNICO:

En virtud a lo dispuesto en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en las Bases Integradas, se procede a revisar los requisitos de calificación del postor que ocupó el primer lugar en orden de prelación.

Postor	M.H.M ARQUEOLOGOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- MHMAR S.A.C
Documentos para acreditar los requisitos de calificación	Cumple / No cumple
A CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
A 1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional en Arqueología, del personal clave requerido como Arqueólogo responsable. 	
A 2 CAPACITACIÓN	CUMPLE
<u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo veinticuatro (24) horas lectivas en un curso de conservación o restauración de arquitectura prehispánica, del personal clave requerido como conservador. <u>Acreditación:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Se acreditará con copia simple de constancia, certificado o diploma. 	
A 3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
<u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cuatro (04) años en participación de intervenciones arqueológicas o conservación del patrimonio arqueológico inmueble, del personal clave requerido como Arqueólogo responsable. • Experiencia mínima de dos (02) años en intervenciones arqueológicas con componente de conservación o preservación del patrimonio arqueológico inmueble, del personal clave requerido como Conservador. 	
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
<u>Requisitos:</u> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 60,000.00 (Sesenta mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	
<p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 10,000.00(Diez Mil con 00/100 Soles), por la prestación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: protección, conservación, acondicionamiento, mantenimiento o intervención de sitios arqueológicos.</p> <u>Acreditación:</u>	



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	
SITUACIÓN	CALIFICADA

En ese sentido, la oferta del postor: **M.H.M ARQUEOLOGOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- MHMAR S.A.C** se declara **CALIFICADA**, al cumplir con acreditar los requisitos de calificación solicitados en el capítulo III de la sección específica de las bases conforme el Artículo 75° del Reglamento, por lo que corresponde otorgar la buena pro de conformidad al Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concluyendo con la evaluación de ofertas.

5. Acuerdo tomado por unanimidad

El colegiado luego de la evaluación realizada, tomo los siguientes acuerdos:

- Declarar **ADMITIDA** la oferta del postor: **M.H.M ARQUEOLOGOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- MHMAR S.A.C.**
- Declarar **CALIFICADA** la oferta del postor: **M.H.M ARQUEOLOGOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- MHMAR S.A.C.**
- Otorgar la buena pro del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada DU N°32-2023 N°013-2023/MC-PRIMERA CONVOCATORIA**, que tiene por objeto “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL BIEN INMUEBLE PREHISPÁNICO (BIP) RUPAK**”, al postor **M.H.M ARQUEOLOGOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- MHMAR S.A.C**, por el monto de **S/ 52,000.00 (Cincuenta y dos mil con 00/100 Soles)**
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se concluye el presente Acto y en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección suscriben la presente acta:

<p>Victor Hugo Rojas Guevara Primer Miembro</p>	<p>Luciano Córdova Neira Presidente del Comité</p>	<p>Carolina Vilchez Carrasco Segundo Miembro</p>